

participación 8,33 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Santo Domingo de la Calzada, al tomo 1.152, folio 57, finca registral número 1.339.

Todas ellas forman parte integrante de un complejo residencial denominado «Usarena», sito en jurisdicción de Zorraquín (La Rioja), en la heredad del mismo nombre, en la margen izquierda de la carretera de Haro a Pradoluengo.

Tipo de subasta: 8.189.917 pesetas, cada una de ellas.

Dado en Haro a 18 de diciembre de 1997.—La Juez sustituta, Beatriz Fernández-Arroyo Lacuesta.—El Secretario.—74.305.

HUELVA

Edicto

En autos de juicio declarativo de menor cuantía número 29/1993, a instancia de don Carmelo Alonso Leal y doña María Cordero Nieves, representados por el Procurador don Fernando González Lancha, contra doña Balbina Rodríguez Pérez, representada por la Procuradora doña Pilar Galván Rodríguez, se ha acordado sacar a pública subasta, término de veinte días, el bien inmueble que al final se dirá, que se celebrará en la Sala de Audiencias de este Juzgado de Primera Instancia número 3 de Huelva, en las fechas siguientes:

Primera subasta: El día 17 de febrero y hora de las once, por el tipo de tasación; en caso de no haber postor y no solicitar el ejecutante la adjudicación,

Segunda subasta: El día 18 de marzo y hora de las once, con rebaja del 25 por 100 en el tipo; de quedar desierta,

Tercera subasta: El día 29 de abril y hora de las once, sin sujeción a tipo.

Condiciones

Primera.—Para tomar parte en la subasta cada licitador debe consignar en la cuenta de consignaciones de este Juzgado abierta en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», con clave de procedimiento 1913000015002993, el 20 por 100 del tipo.

Segunda.—Las posturas podrán presentarse en pliego cerrado hasta la celebración de la subasta o hacerse verbalmente en dicho acto.

Tercera.—No se admitirán posturas que no cubran los dos tercios del tipo.

Cuarta.—Los licitadores se conformarán con la titulación, en su caso, oportuna, que pueden examinar en la Secretaría del Juzgado.

Quinta.—Las cargas y gravámenes preferentes al crédito del actor quedarán subsistentes, subrogándose el rematante en los mismos.

Sexta.—Para el caso de que alguno de los días indicados fuera inhábil, se entenderá que la subasta ha de celebrarse al siguiente día hábil, a la misma hora.

Bien que se saca a subasta

Local letra B, planta baja, casa número 1, bloque 46, del grupo señalado en el proyecto con el número 30, en calle Galaroza, número 17, de superficie 37,58 metros cuadrados. Inscrita al tomo 1.483 de Huelva, folio 41, libro 8, finca 53.785. Valorada en la suma de 10.772.548 pesetas.

Sirva el presente de notificación en forma a la demandada doña Balbina Rodríguez Pérez.

Dado en Huelva a 9 de diciembre de 1997.—El Juez.—La Secretaria.—74.325.

HUELVA

Edicto

Doña Aurora María Fernández García, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Huelva,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 335/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», contra doña Ángela Casado Martínez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 26 de febrero de 1998, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1921000018033597, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 25 de marzo de 1998, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 28 de abril de 1998, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca o fincas subastadas.

Bienes objeto de subasta

Urbana: 25. Piso primero, tipo D, del edificio en construcción, sito en Punta Umbria, en calle Federico García Lorca, con acceso por el portal 2, sito en calle sur, sin nombre. Se distribuye en vestíbulo, cocina, lavadero, estar-comedor, paso, baño, tres dormitorios y terraza. Tiene una superficie construida de 82 metros 20 decímetros cuadrados y útil de 65 metros 33 decímetros cuadrados.

Linderos: Entrando en el piso, por la derecha, con calle sur, sin nombre; por la izquierda, con el piso tipo C de esta misma planta, portal y edificio, y por el fondo, con calle este, sin nombre, que

le separa de terrenos del Instituto Social de la Marina. Cuota: 1 entero 84 centésimas por 100.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad número 1 de Huelva al tomo 1.532, libro 95, folio 112, finca 7.610, inscripción primera.

Tipo de subasta: 5.480.000 pesetas.

Dado en Huelva a 18 de diciembre de 1997.—La Magistrada-Juez, Aurora María Fernández García.—El Secretario.—74.286.

IBIZA

Edicto

Doña Raquel Rojo Vega, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Ibiza (Balears),

Hace saber: Que en los autos de procedimiento judicial sumario regulado por el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, registrados con el número 292/1997, promovidos por Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Baleares, contra don Antonio Escudé Catalá y doña Enriqueta Palacios Pérez, se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, los inmuebles que al final se describirán, cuyo acto tendrá lugar en la Secretaría de este Juzgado, sito en avenida Isidoro Macabich, número 4, quinto, celebrándose la primera subasta el día 4 de febrero de 1998, a las diez horas; en caso de no haber postores, se señala para la segunda subasta el día 4 de marzo de 1998, a las diez horas, y si tampoco los hubiera en ésta, la tercera subasta se celebrará el día 2 de abril de 1998, a las diez horas.

La subasta se celebrará con sujeción a lo fijado en la Ley Hipotecaria, previniéndose a los licitadores:

Primero.—Que el tipo de remate será, para la primera subasta, el de valoración pactado; para la segunda, el 75 por 100 de la anterior, y la tercera saldrá sin sujeción a tipo.

Segundo.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo fijado para cada una de las subastas, excepto para la tercera, que será libre.

Tercero.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores, previamente, consignar, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, en la sucursal del Banco Bilbao Vizcaya de Ibiza, cuenta número 042300018, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del precio que sirve de tipo para cada una de las subastas o del de la segunda tratándose de la tercera.

Cuarto.—Hasta la celebración de las respectivas subastas podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositándose en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el resguardo de haber hecho la consignación a que se refiere el punto anterior.

Quinto.—El remate podrá hacerse en calidad de cederlo a tercero.

Sexto.—Los autos y la certificación registral de cargas y última inscripción vigente estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Séptimo.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octavo.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración, a la misma hora, para el siguiente día hábil de la semana de la cual se hubiere señalado la subasta suspendida, en el caso de ser festivo el día de la celebración o hubiese un número excesivo de subastas para el mismo día.

Noveno.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Décimo.—Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la

subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumplierse con su obligación y desearan aprovechar el remate de los otros postores, y siempre por el orden de las mismas.

Undécimo.—La publicación del presente edicto sirve como notificación en las fincas hipotecadas de los señalamientos de las subastas, a los efectos del último párrafo de la regla 7.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Bienes objeto de subasta

Finca número 17.080; inscripción quinta E del Registro de la Propiedad número 1 de Ibiza al tomo 881, libro 219 del Ayuntamiento de Santa Eulalia, folio 142. El tipo de tasación para la primera subasta será de 12.947.000 pesetas.

Finca número 17.071; inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Ibiza al tomo 881, libro 219 del Ayuntamiento de Santa Eulalia, folio 123, inscripción tercera. El tipo de tasación, a efectos de subasta, será de 1.689.000 pesetas.

Expendo el presente edicto, a los oportunos efectos, en Ibiza a 16 de diciembre de 1997.—La Secretaria, Raquel Rojo Vega.—74.287.

ILLESCAS

Edicto

Don Pedro Merchante Somalo, Juez titular del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Illescas,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 385/1994, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de «Caja Postal, Sociedad Anónima», contra don Secundino Infante González y doña María Victoria García Llorente, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 11 de febrero de 1998, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4291-0000-0017-0385-94, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 10 de marzo de 1998, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para

la celebración de una tercera el día 14 de abril de 1998, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Vivienda unifamiliar en la parcela número 2 de término de Cabañas de la Sagra, con frente al camino de Yuncillos, inscrita al tomo 1.365, folio 189, finca 2.831. Tasada en 6.087.563 pesetas.

Zona común sita en el término de Cabañas de la Sagra, en la esquina que forman los caminos de Yuncillos y Balgibi, catorceava parte indivisa de esta finca, inscrita al tomo 1.365, folio 202, finca 2.844, inscripción décima. Tasada en 272.220 pesetas.

Dado en Illescas a 5 de diciembre de 1997.—El Juez titular, Pedro Merchante Somalo.—El Secretario.—74.138.

ILLESCAS

Edicto

Don Antonio Gutiérrez López, Secretario judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Illescas (Toledo) y su partido,

Hago saber: Que en virtud de lo acordado en resolución del día de la fecha, dictada en los autos de procedimiento sumario hipotecario que regula el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, registrado con el número 421/1996, seguido en este Juzgado a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representada por la Procuradora doña María Dolores Rodríguez Martínez, contra don Luciano Perea Zamora, sobre reclamación de cantidad, por el presente se anuncia la venta en primera subasta pública y por término de veinte días de la finca hipotecada siguiente:

Urbana.—Vivienda unifamiliar adosada, construida en dos plantas, sobre parcela de terreno número 9, al sitio de la Estación, Camposanto o del Pozo, en término de Carranque, urbanización «El Rocio».

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Illescas, al tomo 1.429, libro 55, folio 72, finca número 4.816, inscripción primera.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Hernán Cortés, número 7, el próximo día 5 de febrero de 1998, a las once treinta horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 13.700.000 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran dicho tipo.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación, deberán los licitadores consignar previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento que se destine al efecto, el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito, a instancia del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumplierse la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto

en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo día 4 de marzo de 1998, a las once treinta horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será del 75 por 100 del de la primera, y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 1 de abril de 1998, a las once treinta horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Y para el caso de que resultare negativa la notificación de la celebración de las subastas al demandado, sirva el presente de notificación en legal forma.

Dado en Illescas (Toledo) a 9 de diciembre de 1997.—El Secretario judicial, Antonio Gutiérrez López.—74.344.

ILLESCAS

Edicto

Don Antonio Gutiérrez López, Secretario judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Illescas (Toledo) y su partido,

Hace saber: Que en virtud de lo acordado en resolución del día de la fecha, dictada en los autos de procedimiento sumario hipotecario que regula el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, registrado con el número 395/1995, seguido en este Juzgado a instancias de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representada por la Procuradora doña María Dolores Rodríguez Martínez, contra don Miguel Pacheco Cuevas y doña Encarnación Rodríguez Fernández, sobre reclamación de cantidad, por el presente se anuncia la venta, en primera subasta pública y por término de veinte días, de la finca hipotecada siguiente:

Solar, en el que se encuentra construida una casa, sito en Valmojado (Toledo) y en su calle de Héroes del Alcázar, números 48-50, hoy 46. Tiene una extensión superficial de 453 metros cuadrados, aproximadamente. Linda: Al frente, por donde tiene su entrada, con la calle Héroes del Alcázar; al fondo, con la calle Delgado Serrnó, número 22; a la derecha, entrando, con don Paulino Rodríguez Moya, y a la izquierda, con herederos de don Baldomero Rodríguez.

Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad de Illescas al tomo 1428, libro 31 de Valmojado, folio 174, finca 3.657, inscripción primera.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Hernán Cortés, número 7, el día 5 de febrero de 1998, a las diez treinta horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 19.201.000 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran dicho tipo.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento que se destine al efecto, el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito, a instancias del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumplierse la obligación,